

Expediente: **522/22-A5**

Carátula: **SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR

20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

20321348999 - ALBURQUEQUE, HECTOR EMILIO-DEMANDADO

23202193579 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-DEMANDADO

20166856389 - SAN CRISTOBAL S.M. DE SEGUROS GENERALES, -CITADA EN GARANTIA

21129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

27366685990 - MIRANDA, MARIA BELEN-PERITO PSICÓLOGO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 522/22-A5



H105011639542

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22-A5.

San Miguel de Tucumán. A lo peticionado por la Sra. perito, se provee lo pertinente:

1) Hágase saber a los actores que deberán presentarse en el consultorio, sito en calle Ayacucho N° 617 de esta ciudad, a fin de llevarse a cabo las entrevistas para la realización de la pericia encomendada, de conformidad con el siguiente esquema de fecha propuesto:

a) Se fija el día 03/07/2025 a Hs. 09:00 para la entrevista del Sr. ALFREDO ALEJANDRO SALAZAR (D.N.I. 25.003.730).

b) Se fija el día 03/07/2025 a Hs. 10:30 para la entrevista de la Sra. MARIA MARCELA JUAREZ (D.N.I. 31.391.655).

Los citados deberán asistir con documento que acredite su identidad. 2) A la fecha propuesta para la segunda entrevista: considerando que el día 10/07/2025 queda comprendido en el período de receso invernal (Cfr. Acordada N° 561/25) y a efectos de evitar eventuales planteos de nulidad y un dispendio jurisdiccional innecesario, proponga nueva fecha en día hábil, para la realización de la entrevista solicitada. JF

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.